

DECRETO ALCALDICIO - N° 0904

Casablanca,

19 MAR. 2012

VISTOS:

1.- La necesidad de contar con un docente de Ciencias Naturales en 1° y 2° Nivel de Educación de Adultos del Liceo Manuel de Salas.-

2.- Lo informado por la Directora de Educación en Orden de Trabajo N° 092 de fecha 19.03.12, en la que señala la ampliación de la carga horaria de la docente de Ciencias Naturales en 1° y 2° Nivel de Educación de Adultos del Liceo Manuel de Salas; a doña PAOLA ANDREA ALARCON VILLAGRA.

3.- Lo establecido en la Ley N° 19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.-

4.- La Facultades que me confieren los Arts. 2, 4, 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-



DECRETO:

I.- Contrátase la carga horaria de 8 horas semanales en Ciencias Naturales 1° y 2° Nivel de Adultos del Liceo Manuel de Salas a contar del 19 de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013, a doña **PAOLA ANDREA ALARCON VILLAGRA, cédula de identidad N°15.736.445-6**, quedando con una carga horaria total de 20 horas semanales.

II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 021 Ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto del sector de Educación en vigencia.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Roberto Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Habilitada

DA. -904

ORDEN DE TRABAJO: N° 092
ANT.: NO HAY
MAT.: CONTRATESE

Casablanca, 19 de marzo de 2012.-

DE: SRA. EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A: SR. BERNARDO ARAYA URBINA
DIRECTOR LICEO MANUEL DE SALAS

Comunico a Ud. que a contar del 19 de marzo de 2012, contrátese como docente de Ciencias Naturales a **Doña PAOLA ANDREA ALARCÓN VILLAGRA, Cédula de Identidad N° 15.736.445-6**, en 1° y 2° Nivel de Educación de Adultos del Liceo Manuel de Salas, con una carga horaria de 08 horas mensuales., hasta el 28 de febrero de 2013.



Emma Vásquez Valenzuela
EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA
Directora de Educación

Bernardo Araya Urbina

NT. 736.445-6

EVV/jgp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Unidad Jurídica de Educación
- 2.- Liceo Manuel de Salas
- 3.- Archivo DAEM